

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: Atención directa

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Según le indicaron desde el servicio de prevención del Departamento de Hacienda y Admnsitraciones Públicas, le nombraron miembro de EPI (equipos de primera intervención) y al enterarse de que los cursos iban a ser en castellano, rechazó ser miembro del mismo.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral y escrita

Ámbito: Publico - Gobierno Vasco

Entidad: Eusko Jaurlaritza

Datos de la Resolución

Tramitación: Tramitación propia

Estado: Cerrado

Resolución: En vías de solución

Respuesta: Los cursos que se organizan desde el Servicio de Prevención este año se han ofertado en castellano. La razón es que hasta ahora, cuando a los/as empleados/as se les ha dado la opción de hacer los cursos en euskera, los cursos han quedado vacantes, ya que por lo menos debe haber como mínimo 10 empleados/as para preparar un curso. De todas formas, el año que viene volveremos a ofertar el curso en euskera.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: Atención directa

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Ha recibido una comunicación desde el Servicio de Notificación de Actos del juzgado de Bilbao, y está sólo en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Gobierno Vasco

Entidad: Eusko Jaurlaritza

Datos de la Resolución

Tramitación: Tramitación propia

Estado: Cerrado

Resolución: Solucionado

Respuesta: En la oficinas judiciales de la Comunidad Autónoma Vasca tienen impresos normalizados bilingües. Aún así, una vez concretado que tipo de notificación es el citado, nos hemos dado cuenta que no está entre la documentación normalizada. Hemos comunicado al Servicio General lo ocurrido y en breve se le enviará el modelo bilingüe, para que los/as empleados/as de ese servicio lo utilicen en adelante.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: Atención directa

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Acudió al centro cívico de Judimendi el día 9 o 10 de noviembre. Quiso hablar en euskera pero el/la funcionario/a le dijo que no entendía y que le hablara en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Publico - Ayuntamientos

Entidad: Gasteizko Udala

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: El protocolo establece los medios necesarios

Respuesta: En el centro cívico de Judimendi el personal que está clara al público lo componen 8 personas: 6 de control oficial (3 a la mañana y 3 a la tarde) y 2 empleados/as en la oficina de ayuda al ciudadano (las dos personas de mañana y tarde). De esas 8 personas 5 son euskaldunes, 3 del control oficial y las dos personas de la oficina. Una vez aprobado el Plan de Normalización del Uso del Euskera, el Ayuntamiento de Gasteiz divulgó los puntos más importantes del mismo entre sus empleados/as mediante la publicación de "Euskararen Eskuliburua". En él se dice claramente como tiene que actuar el/la empleado/a que no sepa euskera para responder al/la ciudadano/a que le habla en euskera: es decir, pidiéndole a su compañero/a que atienda al/la ciudadano/a. O porque no se tuvo en cuenta ese punto o porque puede que en ese momento el/la compañero/a estaba ocupado/a, el caso es que no hemos garantizado los derechos lingüísticos de la persona interesada. Para que no vuelva a suceder lo acontecido, recordaremos a los/as responsables del personal que está cara al público el criterio antes mencionado.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: Atención directa

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Ha presentado queja contra el Gobierno Vasco. El euskera es oficial en la Comunidad Autónoma Vasca y cree que aprender euskera debería ser gratuito.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral y escrita

Ámbito: Público - Gobierno Vasco

Entidad: Eusko Jaurlaritza

Datos de la Resolución

Tramitación: Tramitación propia

Estado: Cerrado

Resolución: No existe vulneración

Respuesta: HABE con el fin de cumplir sus objetivos y teniendo en cuenta el costo que supone aprender euskera, facilita dos tipos de ayuda: a) Para ayudar a financiar la actividad de los euskaltegis tiene reconocidas unas partidas en su presupuesto y, para fomentar la calidad de la actividad de los euskaltegis y para reducir los costes para el alumnado, esas partidas han sido incrementadas en los presupuestos del 2006, y HABE ha tenido cerca de 30 millones de euros durante el ejercicio. Por consiguiente, el coste de matrícula que pagan los/as alumnos/as es menor que el costo del servicio; b) HABE tiene ayudas directas para el alumnado. Aquel/la que apruebe uno de los niveles en las pruebas de acreditación que convoca anualmente recibe la ayuda directa de 600 euros (al superar el nivel 1) o 400 euros (al superar los niveles 2, 3 o 4). Además, muchos ayuntamientos tienen ayudas directas, repartidas en base a al resultado, la asistencia y la situación social. Por otro lado, HABE está realizando un estudio de costes a solicitud del Parlamento Vasco, para que el coste de matrícula no sea impedimento para nadie para aprender euskera.